



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

miércoles 16 de julio de 2025 Año: 107 No. 34.053 Edición de 24 páginas

19 °C Probabilidad de Precipitación 0 %
 -6 °C Vientos 9 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Fiscal confirma dos denuncias contra Ruth Nina por instigación pública a delinquir



Pág. A5



Pág. A4

Realizan exhumaciones masivas en Oruro por "olvido de familiares"



Festejos julianos: La Paz se viste de rojo y verde para conmemorar su historia

Pág. A8

SUPLEMENTO POLICIAL

Buscan a 2 varones arrastrados por la corriente del río Jucho Jawira en Toledo

SUPLEMENTO DEPORTIVO

COPA SUDAMERICANA Bolívar busca redención internacional ante Palestino

El cotejo se jugará desde las 18:00 horas en el estadio "Hernando Siles"

Encuentro binacional asegura monitoreo conjunto para proteger lagos Uru Uru y Poopó

Pág. A3

Sarampión: Comienza vacunación para adolescentes de diez a 14 años

Pág. A4

Wara Cardozo presenta 36 piezas textiles en homenaje a la cultura indígena boliviana

LA PATRIA

Con el propósito de preservar y promover las técnicas textiles, ayer se inauguró la exposición itinerante “Los hilos y su identidad”, de Wara Cardozo, proyecto en artes visuales con una muestra de 36 piezas textiles realizadas en fibras naturales como lana de oveja, camélidos, algodón, toborochi, entre otros.

La exposición se extiende hasta este viernes 18 de julio en el Centro Cultural Casa Arte Taller Cardozo Velásquez (Catcarve) ubicado en la calle Junín entre Arica e Iquique. Esta muestra forma parte de la tercera Convocatoria de Fomento a la Productividad Cultural y la Creación Artística 2025, impulsada por Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

“Estas obras no solo actúan como un valioso recurso didáctico de aprendizaje por el innovador diseño de los telares, también demuestran que la belleza reside en lo simple; esta exposición busca asegurar que estos conocimientos no se diluyan en el tiempo, sino que sigan trascendiendo para que permanezcamos como un hilo fuerte, como la cultura misma”, manifestó la artista Wara Cardozo a tiempo de inaugurar la exposición.

Además, mencionó que es una forma de rendir homenaje a cada nación y pueblo indígena boliviano, para contribuir a la reflexión sobre el pasado

y el futuro del país. Su propuesta permite reconocer la importancia de los conocimientos tradicionales sobre el arte textil, como expresiones vivas de sabiduría que merecen ser valoradas en el contexto contemporáneo.

“Los hilos y su identidad” es un proyecto cultural innovador que busca poner en valor, preservar y transferir el conocimiento de las técnicas textiles ancestrales que se tienen en Bolivia, como el hilado, torcelado y tejido en telar vertical, esto como una celebración del Bicentenario de Bolivia.

Wara Cardozo Velásquez es una artista visual orureña, gestora cultural y tallerista de artes, que retorna a Oruro después de 23 años de radicar entre Santa Cruz y La Paz. Esta muestra es un resumen de una investigación que encuentra que se tiene un conocimiento compartido entre los 36 pueblos indígenas de Bolivia, que es el hilado y el tejido.

La muestra se exhibirá también del 25 al 31 de julio en la Biblioteca Municipal La Cuchilla de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Este año, el tema de la Convocatoria de Fomento a la Productividad Cultural y la Creación Artística 2025 es el Bicentenario de Bolivia. Por esta razón, los proyectos en artes musicales, visuales, escénicas y audiovisuales celebran aspectos referidos a los 200 años del país.

Colocan letreros para evitar asentamientos ilegales en Urbanización Angélica Rojas

LA PATRIA

La Unidad de Control Urbano del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) colocó letreros en áreas de dominio municipal en la Urbanización Angélica Rojas del Distrito 3 para prevenir asentamientos ilegales, tras una denuncia de los vecinos sobre intentos de lotear terrenos destinados a áreas verdes y de equipamiento.

Gilmar Mamani, jefe de la Unidad de Control Urbano, indicó que se recibió una denuncia por parte de los vecinos de la Urbanización Angélica Rojas, aprobada desde el 2015.



Colocan letreros para resguardar áreas verdes del municipio /GAMO

Los residentes alertaron sobre la intención de asentamientos ilegales, lo que llevó a la colocación de letreros en dos áreas de equipamiento: una destinada a área verde y otra a equipamiento.

Según Mamani, la ur-

banización tiene registros a nombre del GAMO desde el 2017. En una inspección previa al operativo, se identificó que las áreas municipales estaban siendo objeto de personas con intenciones de lotear.

En el lugar se encontraron estacas en ambas áreas, corroborando así la intención de lotear terrenos que son de dominio municipal y no pueden ser utilizados para construcciones clandestinas.

La Unidad de Control Urbano, en coordinación con los vecinos del sector, procedió al retiro de las estacas e instaló los letreros correspondientes para delimitar el área verde y el área de equipamiento. Esto busca resguardar las áreas verdes y evitar cualquier tipo de asentamiento irregular en el área municipal.

Creación del Distrito 6 genera incertidumbre en juntas vecinales de otros distritos

LA PATRIA

Juntas vecinales del Distrito 3 se movilizaron en exteriores de la Alcaldía para expresar su preocupación a la creación del nuevo Distrito 6, que consideran afectaría a 21 juntas vecinales en sus trámites.

El alcalde Adhemar Wilcarani se reunió con los representantes para abordar la situación y anunció que se recibirá documentación de aquellas juntas que no desean ser parte del nuevo distrito.

Severino Gómez, representante de la Urbanización Nueva Esperanza, mencionó que hace quince años las juntas vecinales iniciaron sus trámites y al haber culminado con los mismos, expresaron su molestia por el impacto que tendría la creación del Distrito 6.

“Si eso sucede vamos a tener que esperar otros diez años para que todos los vecinos tengan su derecho propietario y su testimonio individual a su nombre y eso los vecinos no lo vamos a permitir”, exclamó.

Los vecinos del Distrito 3 aclararon que no están en desacuerdo con la creación del Distrito 6 debido al crecimiento de Oruro; sin embargo, piden que esto no afecte a otras urbanizaciones.

“Si nos cambiamos de distrito y la urbanización es afectada, calculo unos diez años vamos a retroceder y los vecinos no vamos a permitir eso”, advirtió Gómez.

A propósito de esta situación, el alcalde Adhemar Wilcarani llevó adelante una reunión con las juntas vecinales movilizadas, en la cual se brindó una explicación sobre la Ley Municipal N°116 de Creación de Distritos del Municipio de Oruro.

En ese marco, indicó que si existen juntas vecinales que están consideradas para ser cambiadas al Distrito de Nueva Creación 6, pero no quieren pertenecer, hagan llegar la documentación correspondiente.

Se acordó que el GAMO recibirá la documentación de todas las juntas vecinales que estarían dentro del polígono del Distrito de Nueva Creación y que no quieren ser parte

del Distrito 6, para paralizar el documento administrativo.

“No podemos vulnerar derechos de las juntas vecinales, ni de los que quieren participar, de los que quieren ser del Distrito de Nueva Creación, ni de los que no están conformes. Entonces, se ha explicado, se ha firmado un acta”, indicó el alcalde.

El burgomaestre resaltó la importancia de crear nuevos distritos dentro del municipio siempre y cuando cumplan con todos los requisitos necesarios. “Eso ha llegado ahí la molestia de que no habría la conformidad, pero desde un punto de vista administrativo, por la superficie de territorio que tenemos, necesariamente necesitamos la creación de los distritos”, sostuvo Wilcarani.

La creación del nuevo distrito podría implicar un retroceso significativo en los trámites ya realizados por las juntas vecinales afectadas. Esto generaría una prolongación en el tiempo necesario para obtener derechos propietarios y testimonios individuales para los vecinos involucrados.

Cotizaciones gentileza de:

1ra.
QUINCENA
JULIOESTAÑO
L.F. \$us.
14,87PLOMO
L.F. \$us.
0,90ZINC
L.F. \$us.
1,21COBRE
L.F. \$us.
4,50ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
58.125,00WOLFRAM
T.M.F.
23.794,65BISMUTO
L.F. \$us.
11,90ORO
O.T. \$us.
3.346,67PLATA
O.T. \$us.
36,32

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA
6,96COMPRA
6,86

Encuentro binacional asegura monitoreo conjunto para proteger lagos Uru Uru y Poopó

LA PATRIA

Acuerdos de encuentro binacional garantizan un monitoreo y medición hidrometeorológico conjunto para tomar medidas preventivas que aseguren la siembra de alevinos de pejerrey y karachi en Oruro, en los lagos Uru Uru y Poopó.

Este viernes se realizó el primer encuentro binacional entre Perú y Bolivia, en Puno para tratar el tema de una base de datos meteorológicos e hidrológicos, conjuntos por compartir el Lago Titicaca. En su participación, los técnicos del gobierno departamental de Oruro mostraron datos estadísticos de la pérdida de más de 33 mil toneladas de peces cuando se secó el Lago Poopó, hecho que era desconocido por las autoridades peruanas.

“Las autoridades peruanas desconocían los efectos adversos que se



Olson Paravicini recuerda que se perdieron más de 33 mil toneladas de peces cuando el lago Poopó se secó / LA PATRIA

tuvieron cuando el Lago Poopó se secó en tres ocasiones entre los años 2015 y 2017. Fuimos muy enfáticos en explicarles que tenemos aguas compartidas y que todo lo que se hace en el lado peruano tiene repercusiones en nuestras aguas. Estamos garantizando de manera integral la calidad y cantidad de agua en los lagos Uru Uru y Poopó, además de preservar la siembra de alevinos de pejerrey y karachi en estos lagos”, aseguró el secretario departamental de Medio Ambiente,

Aguas y Madre Tierra, Olson Paravicini.

También explicó que este encuentro permitió tener tres acuerdos importantes: primero, contar con un catastro de las estaciones privadas y públicas meteorológicas e hidrológicas, para tener una homogenización y estandarización de datos sistematizados que fortalezcan los datos de monitoreo y permitan implementar un sistema de alerta temprana integrado que sea progresivo, es decir, que inicie

en el lado peruano, en Bolivia primero La Paz y luego Oruro.

Y que el manejo de la información sea de acceso libre, con interconexión, es decir, que si llueve en Perú ya se conocerá en Bolivia, y se pueden tomar acciones preventivas al igual que si no llueve, detalló Paravicini.

Por su lado, el director del servicio departamental de Aguas, Cuencas y Riego, Andro Villegas, quien también participó de este encuentro, detalló los proyectos que se tienen en los lagos Uru Uru y Poopó, como el proyecto de totorales para generar alimento para ganado ovino y evitar su quema.

Finalmente, Paravicini destacó que se tiene una cantidad y calidad de agua regular en los lagos, y que existe plancton y fitoplancton para que los peces se puedan alimentar y se garantice la sobrevivencia de estos peces.

FPS urge a autoridades priorizar créditos para impulsar proyectos productivos y sociales

LA PATRIA

Dos contratos de préstamo con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata) para financiar los programas Bol 38 y 39 gestionados por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), se encuentran estancados en la Asamblea Legislativa Plurinacional, por ello piden priorizarlos.

Diego Cruz, gerente del FPS Oruro, indicó que estos dos contratos deben ser refrendados por el ente legislativo, mediante ley y promulgados por el presidente del Estado, Luis Arce, para que municipios,

comunidades y otros sectores puedan beneficiarse de varios proyectos.

“Bol 38 se enfoca en el Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo - Fase II, mientras que el Bol 39 se centra en la construcción de infraestructuras complementarias para espacios deportivos en unidades educativas de Bolivia. Ambos programas buscan financiar proyectos de infraestructura urbana y deportiva en Bolivia”, detalló Cruz.

Pidió a las autoridades que puedan priorizar el tratamiento y aprobación de estos créditos, para beneficiar a varios sectores

en el desarrollo productivo y de infraestructura en todo el territorio nacional, que podría generar la inyección económica de más de 100 millones de bolivianos.

Por otro lado, informó que el programa Bol 34 ya está en su recta final con una inversión de más de 35 millones de bolivianos, con 47 proyectos ejecutados en los 33 municipios. Explicó que se añadió un proyecto más que consiste en la construcción de enlosetado de Corque; el 50 por ciento se va a ejecutar en el municipio y el otro restante en Opoqueri. La superficie que se abarcará supera los 15 mil metros

cuadrados, cuyo costo es de casi 2,8 millones de bolivianos con un financiamiento del 100 por ciento del gobierno central.

“Se inicia el proceso de licitación, e invitamos a todas las empresas constructoras a que puedan presentarse; la apertura de propuestas será el 4 de agosto en acto público, y posteriormente se iniciará con la ejecución de este proyecto”, anunció el ejecutivo del FPS. Todos los datos están publicados en la página oficial del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES); la convocatoria es pública, mencionó Cruz.

Cumbre Municipal impulsa agenda urbana participativa en Oruro



Varias instituciones formaron parte de la Cumbre Municipal / GAMO

LA PATRIA

Se llevó a cabo la Cumbre Municipal hacia una Agenda Urbana Inclusiva, Participativa, Segura y Sostenible, donde participaron diversas instituciones y organizaciones. La actividad fue organizada en el Salón Luis Ramiro Beltrán. Durante el evento, se discutieron temas relacionados con espacios urbanos integrales y ciudades sostenibles, destacando la importancia de la participación ciudadana en la construcción del desarrollo urbano.

Aracely Juanes, secretaria Municipal de Gestión Territorial del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), explicó que a través de la firma de un memorándum con ONU Hábitat se realizan acciones para trabajar en la agenda urbana. Se destacó la participación de muchas instituciones, y desde el GAMO se abrió un espacio para que esta construcción sea transparente y participativa.

“Desde los mismos lugares, juntas vecinales, instituciones, y todos los que han sido parte, cómo ven nuestra ciudad, es importante su criterio porque sabemos que con ustedes vamos a ir construyendo desarrollo”, subrayó.

María Eugenia Castañares, responsable del Colectivo Urbano Oruro, enfatizó la importancia de asumir una corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanos. “La corresponsabilidad tiene que venir de parte de la ciudadanía, de la población y también de las autoridades y por otra parte, también tenemos planteado aprobar la agenda urbana con una ley para que nadie nueva esos tres años que hemos estado trabajando desde diferentes espacios”, refirió.

El alcalde Adhemar Wilcarani aseveró que el municipio no puede ser un lugar de improvisaciones y busca convertirse en una región metropolitana en 20 a 30 años. “Casi medio millón de habitantes, muchos municipios capitales han trabajado su agenda urbana por lo menos hace más de 15 o 20 años”, finalizó.

La cumbre refleja un esfuerzo conjunto para abordar desafíos urbanos mediante un enfoque inclusivo. La participación activa de los ciudadanos es fundamental para construir una ciudad planificada y accesible. La propuesta incluye trabajar en leyes que respalden estos esfuerzos durante un período significativo.

Conmigob exige respuestas sobre modificaciones al Reglamento de Infracciones y Sanciones del Senarecom

LA PATRIA

Todos los participantes del XV Consejo de Minería de Gobiernos (Conmigob) rechazaron unánimemente la resolución de directorio 004 del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (Senarecom), que establece una reducción de hasta el 90% en el Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), sobre la actividad de las empresas comercializadoras de minerales; anticiparon que no será aplicada por atender contra los intereses departamentales.

Este consejo se reunió el pasado 10 y 11 de julio de 2025 en La Paz, con la participación de siete gobernaciones de manera presencial, y de forma virtual la representación de Pando y Tarija por temas de austeridad, según detalló el secretario departamental de Minería, Felipe Huayta.

“Se trataron varios temas, pero entre las resoluciones, tenemos el rechazo contundente a la resolución 004 del Senarecom, calificándola de atentatoria contra los intereses departamentales, que afectan a las recaudaciones de minería, además de no haber sido consensuada con ningún departamento. Los técnicos de esta institución estuvieron presentes, y no es-

taban los del directorio; no han podido brindar un informe cabal”, explicó Huayta.

Por otro lado, detalló que se trataron otros temas como del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) que está migrando a otro sistema, la explotación del oro que solo el 60% paga regalías y el resto no. Además, dejaron pendiente la reglamentación de la Ley 535 de Minería y Metalurgia, promulgada en 2014, en lo que concierne a los gobiernos departamentales.

“Hay vacíos en la Ley 535, por ejemplo, de las regalías, el 10% está destinado a prospección y exploración, pero nos ata que la única institución que debe realizar ese trabajo es el Sergeomin (Servicio Geológico Minero). Esta norma aún no ha sido reglamentada, y para ello nos reuniremos este 24 y 25 de julio de 2025 en Cochabamba; cada gobernación llevará su propuesta en lo que incumbe a los gobiernos departamentales”, señaló Huayta.

Finalmente, Huayta puntualizó que esperan como Conmigob tener una respuesta y explicación sobre las modificaciones al RIS de parte del directorio del Senarecom, para lo cual ya se entregaron las notas respectivas a esta institución y al Presidente del Estado, Luis Arce Catacora.

Realizan exhumaciones masivas en Oruro por “olvido de familiares”

LA PATRIA

La administración del Cementerio General de Oruro realizó la exhumación de 70 restos mortales la semana pasada y tiene previsto llevar a cabo una operación similar esta semana, en cumplimiento de la Ley 117 de Derechos Funerarios, debido a la falta de respuesta de los familiares tras las notificaciones sobre la estadía prolongada de los restos.

El administrador del camposanto, Rolando Huayhua, indicó que se estima exhumar cerca de 800 restos en este año. Cada gestión se requiere inhumar aproximadamente 900 restos y ya no hay espacio suficiente.



Por año, Cementerio requiere inhumar cerca de 900 restos / LA PATRIA

“Efectivamente no ha habido construcciones de pabellones de nichos, entonces nosotros tenemos que proceder con lo que dice la norma y exhumar restos que ya cumplieron sus años de estadía”, informó.

Huayhua también mencionó que por los fa-

llecimientos que son de diferentes fechas, no se puede estimar la deuda; sin embargo, en las hornacinas se observa cerca de 2 millones de bolivianos adeudados por concepto de conservaciones.

“Hay mucha gente que se ha olvidado, hasta ahora son diez, 15 años,

pero este año ya vamos a proceder a exhumar antes”, aseveró.

La administración del Cementerio General está notificando a los familiares sobre la exhumación para evitar problemas legales. “Evidentemente, nosotros estamos siguiendo el protocolo de notificaciones. Sin esas notificaciones se pueden tener problemas”, señaló Huayhua.

Se prevé que muchos parientes acudan al cementerio antes de Todos Santos para percatarse del estado de los restos. La medida busca atender la situación crítica del espacio disponible en el cementerio ante el olvido prolongado por parte de algunos familiares.

Sarampión: Comienza vacunación para adolescentes de diez a 14 años

LA PATRIA

El Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro inició la vacunación contra el sarampión en una segunda fase, dirigida a personas de diez a 14 años, tras recibir un lote de 26.690 dosis de vacunas del Ministerio de Salud y Deportes.

La campaña se lleva a cabo en todos los municipios del departamento, con horarios programados en los centros de salud y puntos fijos durante los fines de semana.

De las 26.690 dosis, 13.190 dosis de SRP (Sarampión, Rubéola y Paperas) son para menores de uno a nueve años y 13.500 dosis de SR (Sarampión y Rubéola) son para niños y adolescentes de diez a 14 años. Esta entrega busca completar el esquema de



Vacunación contra el sarampión inicia en su segunda fase / SEDES

vacunación en niños, niñas y adolescentes de uno a 14 años.

Según Bismark Huacayo, responsable de la Unidad de Epidemiología e Investigación del Sedes Oruro, tras la entrega del lote de vacunas, ya se dio inicio a la vacunación con la segunda fase hasta los 14 años a toda la

población. Todos los establecimientos de salud realizan la vacunación de forma programada en el horario de 08:00 hasta las 20:00 horas.

Los fines de semana, los centros de salud integral dentro del área urbana como Rummy Campana, Vinto, Rafael Pavón y 7 de Marzo realizan la vacuna-

ción. De igual manera, los puntos fijos de vacunación dentro de las terminales y el aeropuerto están habilitados en el horario de 09:00 hasta las 12:00 y de 14:00 hasta las 17:00 horas.

“Sabemos que el sarampión puede presentar síntomas respiratorios como ser flujo nasal, como una gripe, una tos, una conjuntivitis que es los ojos rojos y las peculiares erupciones maculopapulares”, recomendó Humacayo. Al presentar estos síntomas, instó a apersonarse al centro de salud más cercano.

La primera fase está enfocada en niños de uno a nueve años. Con esta estrategia se busca prevenir brotes y asegurar que todos los niños y adolescentes estén protegidos contra esta enfermedad contagiosa.

Fiscal confirma dos denuncias contra Ruth Nina por instigación pública a delinquir

LA PATRIA

El fiscal Departamental de La Paz, Carlos Torres, confirmó que actualmente existen dos denuncias en contra de la representante del partido político PAN BOL, Ruth Nina, por el delito de instigación pública a delinquir, después de sus declaraciones vertidas en un ampliado en Cochabamba.

Torres informó que una de las denuncias fue presentada en el departamento de Santa Cruz y se encuentran en análisis y la otra fue presentada en Cochabamba; la misma igualmente está en análisis.

El fiscal indicó que como Ministerio Público están analizando y valorando dar las acciones en contra de Nina, pero que deberán tomar en cuenta dónde ocurrieron las declaraciones en el departa-



La líder del Partido de Acción Nacional Boliviano (Pan-Bol), Ruth Nina /APG ARCHIVO

mento cochabambino y la jurisdicción. Sin embargo, no descarta que hagan un pronunciamiento oficial.

Tras las declaraciones de Ruth Nina sobre que “no se contarán votos, sino muertos”; el lunes 14 de julio, la diputada de Comunidad Ciudadana, Luisa Nayar, presentó una denuncia en contra de la dirigente política ante la Fiscalía Departamental de Santa Cruz por los delitos de instigación pública a delinquir y amenazas.

Nayar aseguró que no permitirán que el “evismo” lleve al desastre a la población y que como medidas cautelares solicitaron la “inmediata” aprehensión de la representante del partido político PAN BOL para evitar que el sector quiera obstaculizar el proceso de las elecciones generales, lo cual representa un riesgo para los ciudadanos.

“Estamos presentando en este momento una de-

nuncia penal en contra de la señora Ruth Nina por los delitos de instigación pública a delinquir, los delitos de amenaza y estamos presentando una serie de denuncias ante el juez electoral, toda vez que se está cometiendo violación a la Ley 026”, dijo en ese momento.

Por su parte, Ruth Nina expresó que sufre de acoso político después de las declaraciones que dio en representación de un sector, indicando que sus afirmaciones fueron malinterpretadas.

Nina calificó de bravucones a quienes aseguraron que la van a procesar y que solo buscan espacios de poder, debido a que una parte de los legisladores busca continuar en los curules de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Indicó que “aquí está Ruth Nina, pecho y muralla, no le tiene miedo a nadie y menos a busca pegas”.

Periodistas rechazan acusación de Nina sobre “tergiversación” de sus palabras

LA PATRIA

La Asociación Nacional de Periodistas de Bolivia (ANPB) y la Asociación de Corresponsales de la Prensa Internacional (ACPI) rechazaron las declaraciones de la dirigente del Partido de Acción Nacional Boliviano, Ruth Nina, quien aseguró que la prensa “tergiversó” sus palabras, cuando dijo que el 17 de agosto se contarán “muertos en lugar de votos”. Los periodistas además advirtieron que tales afirmaciones ponen en riesgo la democracia y la libertad de expresión.

El comunicado enfatizó que “las dirigencias políticas y sociales tienen el deber de contribuir a un clima de respeto a los valores constitucionales, la convivencia democrática y el respeto mutuo”. Además, señalaron que emitir declaraciones públicas que anuncian escenarios de violencia es irresponsable y pone en riesgo la institucionalidad democrática.

Ante el repudio generalizado por sus declaraciones, Ruth Nina ha intentado desviar la atención acusando a periodistas y medios de comunicación de “tergiversar” sus declaraciones. Las organizaciones rechazaron estas acusaciones, indicando que los periodistas se han limitado a reproducir sus afirmaciones y a contextualizarlas dentro del debate público.

Recordaron que el rol

de los medios en democracia es garantizar el acceso a información veraz y oportuna. El ejercicio periodístico no debe ser descalificado por reflejar con fidelidad los dichos de quienes representan organizaciones políticas.

“Llamamos a las y los dirigentes políticos a ejercer su derecho a la libertad de expresión con apego a los principios democráticos”, indicaron.

También subrayaron que la violencia, en cualquiera de sus formas, incluida la verbal, no puede tener cabida en la política.

Afirmaron que la libertad de expresión es incompatible con discursos de odio o incitaciones para crear escenarios de muerte. Advirtieron sobre el riesgo de que declaraciones como las emitidas por Nina motiven violencia contra periodistas, siendo ella la única responsable por lo dicho.

Finalizaron rechazando cualquier intento de desacreditar a la prensa mediante acusaciones infundadas para legitimar discursos intolerantes. La democracia se fortalece con voces plurales y garantías para el libre ejercicio del periodismo.

Las organizaciones hicieron un llamado al respeto mutuo entre actores políticos y mediáticos, destacando que el ejercicio responsable del periodismo es fundamental para una convivencia pacífica en Bolivia.

Exigen al Órgano Judicial desestimar acción presentada en Beni contra listas de candidatos

LA PATRIA

Parlamentarios y políticos exigieron este martes 15 de julio al Órgano Judicial desestimar la acción popular presentada en el Beni que busca suspender temporalmente la habilitación de listas de candidatos que incluyan a exautoridades electas en dos gestiones consecutivas. Coincidieron en que el recurso intenta frenar las elecciones generales.

La acción fue presentada el 12 de julio por la ciudadana Marlene María Sierra Terán ante la Sala Constitucional del Tribunal Departamental de Justicia del Beni.

El memorial solicita la inhabilitación de postulantes que hayan ocupado cargos públicos mediante voto durante un periodo de diez años, invocando la Sentencia Constitucional 0007/2025 y el Auto Constitucional 0083/2024, que interpretan los límites de reelección para cargos ejecutivos y su extensión a otros niveles.

El diputado de Comunidad Ciudadana (CC), Alberto Astorga, consideró que la acción no tiene base legal y acusó a su impulsora de intentar boicotear el proceso electoral. Señaló que existe una sentencia constitucional de 2019 que permite la candidatura de autoridades electas.

“Cualquier trasnochado que siga presentando un amparo lo único que quiere es suspender las elecciones (...). Exigimos en este caso al Órgano Judicial en su conjunto al Tribunal Constitucional que no permitan estos amparazos y garantice las elecciones nacionales”, afirmó.

La diputada del Movimiento Al Socialismo (MAS), Magalí Gómez, sostuvo que el Tribunal Supremo Electoral debe continuar con el calendario electoral e instó al TDJ de Beni actuar conforme a derecho. “Las elecciones generales deben garantizarse el 17 de agosto de 2025. No debería existir ninguna acción que las frene”, reiteró.

El líder del Movimiento Sin Miedo (MSM), Juan Del Granado, advirtió que este tipo de recursos, si no tienen fundamento jurídico, deben ser desestimados. “Estamos a pocas semanas del verificativo electoral. Es un momento clave para renovar a nuestros gobernantes. No podemos permitir que se obstaculice la elección por acciones sin sustento”, señaló.

El diputado de CC, Alejandro Reyes, cuestionó la motivación detrás de la acción. “Estamos viendo nuevamente cómo intentan sabotear el proceso electoral (...). La elección ya está en un punto de no retorno (...). Estos caprichos y berrinches responden a intereses políticos ocultos. Habrá que ver quién está detrás de esta persona”, declaró, en referencia a la promotora del recurso.

La audiencia para analizar el caso fue fijada para el lunes 21 de julio de 2025.

EDITORIAL

ENTRE VOTOS Y AMENAZAS: LA PELIGROSA RETÓRICA ELECTORAL

Las recientes declaraciones de Ruth Nina, ex candidata presidencial por el Partido de Acción Nacional Boliviano (Pan-Bol) y figura ahora cercana al ala evista del MAS, han encendido nuevas alarmas en el ambiente político. “En agosto no se van a contar votos, se van a contar muertos”, dijo el sábado 12 de julio de 2025, durante un ampliado del instrumento político Estamos Volviendo Obedeciendo al Pueblo (Evo Pueblo), realizado en el trópico de Cochabamba.

Sus palabras fueron interpretadas por muchos como un llamado directo a la violencia, aunque sus seguidores aseguran que simplemente se trató de una expresión “patriótica” sobre el sacrificio por el país.

Sin embargo, esa defensa no resiste un análisis serio. La frase no fue ambigua, fue explícita. Y en un país donde las tensiones políticas han costado vidas en el pasado reciente, el lenguaje político no es inocente. Más aún cuando quien lo pronuncia ha adoptado, en los últimos meses, el tono confrontacional de quienes no sólo buscan disputar el poder, sino poner en duda la legitimidad misma del proceso democrático.

Nina asegura ser víctima de persecución política, luego de que se iniciaran procesos judiciales en su contra. Pero este argumento también se desmorona con facilidad. Su partido político quedó fuera de la elección judicial no por razones personales, ni por arbitrariedad del TSE, sino porque no cumplió los requisitos establecidos en la normativa electoral. Una normativa que, vale recordar, fue construida, endurecida y validada por el propio gobierno de Evo Morales, a quien Nina ahora defiende, pero a quien

antes no dudaba en llamar “asesino” y “traidor”. Palabras que, en su momento, también cruzaron los límites del respeto y la responsabilidad política.

La inhabilitación de candidaturas no es un fenómeno nuevo, ni exclusivo de un grupo. El problema es que ahora, cuando les toca a ellos, gritan “persecución”, sin reconocer que son las reglas que sus propios aliados ayudaron a escribir.

A todo esto, se suma un factor que no puede ignorarse: el propio gobierno tampoco está garantizando condiciones mínimas para un proceso electoral transparente.

La falta de presupuesto para el voto en el exterior, tampoco se aprobó la ley de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares, TREP, la de preclusión y la de debates presidenciales, lo que agrava la incertidumbre electoral y están debilitando la credibilidad institucional.

No obstante, la ley imposibilita la candidatura de Morales, pero tanto Nina como los seguidores de Evo, pretenden hacer ver que es un capricho del Gobierno actual, en confabulación con la oposición, ellos mismos apoyaron esa ley electoral y lo que deben hacer ahora simplemente es respetarla y cumplirla.

La responsabilidad de los actores políticos es mayor, no menor, cuando el sistema se resquebraja. Si las instituciones fallan, el deber de quienes aspiran a liderar es defender la democracia, no incendiarla con palabras que suenan más a advertencia bélica que a propuesta ciudadana.

Bolivia no necesita mártires, ni amenazas disfrazadas de patriotismo. Necesita líderes que respeten las reglas del juego, aunque no les convengan, y que estén dispuestos a construir, no a romper.

La responsabilidad de los actores políticos es mayor, no menor, cuando el sistema se resquebraja. Si las instituciones fallan, el deber de quienes aspiran a liderar es defender la democracia, no incendiarla

ARTÍCULO EDUCATIVO

Gamificación en la Educación Física como herramienta para mejorar el rendimiento

POR: JUAN GABRIEL HUARACHI CONDORI (*)

La gamificación es una estrategia educativa que aplica elementos del juego, como desafíos, recompensas y niveles, en el entorno escolar. En Educación Física, esta metodología se ha convertido en una herramienta útil para motivar al estudiantado, mejorar su rendimiento físico y generar una actitud más positiva hacia la actividad física.

Incorporar juegos y dinámicas competitivas hace que las clases sean más divertidas y participativas. Por ejemplo, sumar puntos por completar circuitos o superar retos en grupo fomenta el esfuerzo, la superación personal y el trabajo en equipo. Esto ayuda a que los estudiantes se comprometan más con su desarrollo corporal y emocional.

Además, la gamificación promueve valores como la cooperación, el respeto y la solidaridad. A través de actividades grupales, como relevos o juegos cooperativos, los estudiantes aprenden a colaborar, comunicarse y resolver problemas de manera conjunta.

También se pueden usar herramientas tecnológicas como Kahoot o ClassDojo para seguir el progreso individual o grupal. Estas plataformas permiten visualizar logros y avances, lo cual mantiene la motivación y el interés por las clases.

Aunque requiere planificación y formación docente, la gamificación transforma la clase en una experiencia más dinámica, inclusiva y efectiva, mejorando tanto el aprendizaje como la actitud hacia el ejercicio.

(*) LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES; EGR. EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

ARTÍCULO DE OPINIÓN

La independencia del Órgano Judicial comienza por cambiar el modo en que elegimos a sus autoridades

POR: MGR. BRIAN BUSTINZA ALI (*)

Bolivia es el único país que elige por voto popular a las máximas autoridades del Órgano Judicial. Este mecanismo, instaurado a partir de la Constitución de 2009, fue concebido con la intención de democratizar la justicia, sin embargo, los resultados han evidenciado el efecto contrario, pues se ha debilitado la independencia judicial.

Hoy, el proceso de preselección de candidaturas se encuentra en manos de la Asamblea Legislativa Plurinacional, un órgano eminentemente político, lo que vulnera el principio de separación de poderes. Permitir que una instancia política determine quiénes serán las opciones para la ciudadanía en las urnas representa una injerencia directa en el Órgano Judicial, afectando su autonomía funcional y la confianza pública en sus decisiones.

Las elecciones judiciales de 2011 y 2017 mostraron altos niveles de abstención, votos nulos y blancos, reflejo de una ciudadanía que no conoce ni confía en este modelo. Además, los procesos se han caracterizado por una baja participación de postulantes calificados, muchos de ellos desmotivados por el componente político que domina la selección.

La separación de poderes exige fronteras nítidas entre quienes elaboran las leyes y quienes las interpretan y aplican. No obstante, la participación del Órgano Legislativo en la preselección de candidaturas judiciales distorsiona ese equilibrio, convirtiendo a la futura autoridad judicial en un actor condicionado por compromisos políticos.

Ningún país con una justicia sólida entrega a los legisladores la decisión final sobre quién ocupa un alto cargo judicial. El desafío de Bolivia no es menor, se trata de desmontar un sistema de preselección que compromete la independencia del Órgano Judicial y reemplazarlo por uno regido por la meritocracia. Reducir la injerencia de los asambleístas no debilita la democracia; al contrario, la preserva, porque garantiza que quienes administran justicia respondan solo a la ley y no a cuotas de poder.

Esta reforma no es un lujo académico, es una necesidad institucional impostergable. Mientras subsista la interferencia política, la justicia seguirá siendo rehén de coyunturas y de minorías o mayorías ocasionales. Romper ese vínculo es devolver al ciudadano el derecho a ser juzgado por un órgano judicial verdaderamente independiente.

(*) ABOGADO

ARTÍCULO DE OPINIÓN

Los pilares institucionales de la Policía Boliviana: fundamentos y desafíos

POR: CNL. MSc. CAD. JUAN JOSE TORRICO SENZANO

La Policía Boliviana, como institución encargada de preservar el orden y la seguridad pública, se sustenta en principios fundamentales que orientan su misión. Entre ellos destacan la vocación de servicio, el respeto a los derechos humanos, la legalidad, el profesionalismo y la proximidad con la comunidad.

Asimismo, la proximidad con la comunidad es un elemento clave para construir relaciones de confianza y cooperación entre la Policía y la sociedad. La seguridad ciudadana no puede concebirse como una responsabilidad unilateral, sino como el resultado de un trabajo conjunto basado en el diálogo, la participación y la corresponsabilidad social.

La operativización en el servicio de la Policía Boliviana consiste en ejecutar planes y estrategias mediante acciones concretas como patrullajes, operativos y control del orden público, con el fin de garantizar la seguridad ciudadana y una respuesta eficiente en todo el país.

La construcción de una Policía Boliviana sólida, confiable y legitimada socialmente requiere más que reformas formales. Demanda una visión estratégica a largo plazo y, sobre todo, un compromiso ético y profesional inquebrantable por parte de cada uno de sus integrantes.

En suma, los pilares institucionales de la Policía Boliviana deben constituir no solo una declaración de principios, sino un marco práctico para la acción cotidiana. Solo así se podrá avanzar hacia un modelo policial verdaderamente democrático, al servicio del pueblo y garante de la paz social en el marco del Vivir Bien.

Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, Editorial LA PATRIA Ltda. se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarle. En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.

Picadas

POR COQUITO

MIN OBRAS PUBLICAS

¡SI NACIONALIZAN EL BOA, YA NO HABRA EL BONO JUANCITO PINTO!



Ministerio de Educación evalúa ampliar descanso pedagógico en el país

LA PATRIA

El Ministerio de Educación, junto con el consejo educativo, informó sobre la posible ampliación del descanso pedagógico en los nueve departamentos. El ministro de Educación, Omar Veliz, indicó que están realizando el análisis.

Veliz explicó que en horas de la tarde de hoy se

reunirán para la toma de decisiones sobre las evaluaciones que realizaron el pasado 15 de julio en horas de la mañana. Entre los puntos a considerar estará el ingreso de bajas temperaturas y los casos de sarampión.

“Vamos a considerar no solo el fuerte frío, sino también el brote de sarampión, pero aún estamos a tiempo de informar y de dar una

información exacta (...) lo vamos a analizar”, dijo.

El pasado 11 de julio, desde la misma cartera de Estado informaron sobre la ampliación del descanso pedagógico en Santa Cruz debido al incremento de casos de sarampión en el departamento cruceño.

El descanso pedagógico inició el 7 de julio y se tiene previsto que sea hasta el 18 de julio de 2025 en

ocho de los nueve departamentos, exceptuando Santa Cruz, ya que este había comenzado sus vacaciones a partir del 30 de junio hasta el 18 de julio de 2025.

En aquella ocasión, Veliz recordó que el adelanto del descanso pedagógico en el departamento cruceño se debió a los elevados casos de

sarampión registrados durante el mes de junio y después de la declaración de emergencia sanitaria nacional que realizó el Órgano Ejecutivo.

Bolivia espera nuevas donaciones de vacunas contra el sarampión por parte de India y Unicef

LA PATRIA

Un lote de 300 mil vacunas contra el sarampión, gestionado ante el Gobierno de India, podría llegar a Bolivia en los próximos días. Además, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) comprometió otras 50 mil dosis. Esta información fue proporcionada por el viceministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Elmer Catarina, el martes 15 de julio.

La autoridad explicó que las gestiones con India están avanzadas, por lo que se espera una respuesta positiva a corto plazo. Esto permitiría fortalecer la estrategia nacional de vacunación,

que busca contener el brote. En ese mismo sentido, mencionó que Unicef también expresó su disposición para contribuir con un nuevo lote de inmunizantes.

Estas gestiones forman parte del trabajo diplomático desplegado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional. Esta declaratoria fue activada debido al incremento de casos positivos de sarampión, una enfermedad altamente contagiosa que ha generado especial preocupación por su expansión en el oriente del país.

En el marco de esta situación, ya se concretaron importantes donaciones.

El 27 de junio, Bolivia recibió 100 mil dosis enviadas por el Gobierno de Venezuela. Estas vacunas fueron destinadas principalmente al departamento de Santa Cruz, ya que allí se concentra la mayor cantidad de casos reportados.

Posteriormente, el 12 de julio llegó un segundo lote compuesto por 600 mil dosis. Esta vez, la donación provino del Gobierno de Brasil y fue distribuida entre los nueve departamentos del país.

Catarina también destacó que Bolivia forma parte del Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Este mecanismo permite acceder a vacunas en condiciones más favorables, tanto en términos de costo como de disponibilidad, lo cual es fundamental en situaciones críticas como la actual emergencia.

Según el último reporte oficial, hasta el domingo se confirmaron 119 casos de sarampión en el país. De ese total, 98 corresponden al departamento de Santa Cruz, que continúa siendo el epicentro del brote.



Las clases podrían no iniciar según lo previsto /LOS TIEMPOS ARCHIVO



Banco PYME
Ecofuturo

AVISO JUDICIAL DE REMATE

JUZGADO: PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 13° DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA). --

JUEZ: DOCTOR RONALD RODRÍGUEZ TROCHE

PROCESO: ESTRUCTURA MONITORIA EJECUTIVO. --

EJECUTANTE: BANCO PYME ECOFUTURO. --

EJECUTADOS: EDWIN CHECA FLORES Y OTROS. --

RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA SUBASTA: Auto de fecha 01 de julio del 2.025, cursante a fs. 502 de obrados, complementado por proveído de fecha 01 de julio del 2.025, cursante en fs. 503 y enmendado por auto de fecha 10 de julio del 2.025, cursante a fs. 505 del expediente. --

DÍA Y HORA DE REMATE: La segunda audiencia pública de REMATE Y SUBASTA, se llevará a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de esta capital, el día miércoles 23 de julio de 2.025, a horas 10:00 a.m. --

BIEN INMUEBLE A REMATARSE: Se dispone el remate del 100% del bien inmueble embargado de propiedad de **LUIS JUAN CHECA CANAZA** lote de terreno, ubicado en la Calle S/N entre Calle S/N y Calle S/N, U.V.5, Lote N° 8, Manzano F, Urbanización Aurora, registrado en oficina de Derechos Reales de Oruro, con una superficie de 300.00 mts.2, con Matrícula N° 4.01.1.02.0011979. --

BASE DE REMATE: El remate se llevará a cabo conforme el informe pericial de fs. 351-363, aprobado por auto de fs. 424 De obrados, que alcanza la suma de \$us. 56.410.94.- (CINCIENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ 94/100 DÓLARES AMERICANOS), con rebaja del 20% en la suma de **\$us. 45.128.75.- (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO 75/100 DÓLARES AMERICANOS)**, situación impositiva registra deuda pendiente de las gestiones 2018 al 2023 de Bs. 3,802 con una base imponible de Bs. 141.917, todo interesado en el remate deberá depositar, previo el acto a la subasta el 20% de la base por ante el Departamento Financiero del Órgano Judicial. --

MARTILLERA COMISIONADA: JANNETH MILGRETH SAN MARTIN ARGANDOÑA N° 1 de la Capital dependiente del Tribunal Departamental de Justicia - Oruro designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial THOR. --

NOTA: Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina (Secretaría) del Juzgado Público Civil y Comercial 13° de la Capital (Oruro-Bolivia). Cúmplase con las notificaciones a las partes, debiendo publicarse el aviso de remate en un diario de circulación nacional con cinco días de anticipación y por una sola vez. --

Asimismo, la publicación dispuesta tiene carácter de citación a todos los acreedores, que tengan legalmente constituidos sus hipotecas y gravámenes en el bien objeto de remate, a fin de que hagan valer sus derechos si creyeren convenientes. --

EL PRESENTE AVISO JUDICIAL DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. --

J.M.C.E.

Dr. Ronald Rodríguez Troche. JUEZ - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13° - CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
Marco Antonio Fernández Pozo. SECRETARIO. JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO



Unas 350.000 dosis de vacunas contra el sarampión por parte de India y Unicef podrían llegar próximamente /AP JUAN KARITA

Festejos julianos: La Paz se viste de rojo y verde para conmemorar su historia

LA PATRIA

La Paz celebró sus 216 años de gesta libertaria con varias actividades que conmemoraron el grito libertario de 1809, vestida de rojo y verde, colores de la bandera del departamento. Con la tea encendida, los agasajos no se hicieron esperar, al igual que el informe de los proyectos realizados en el departamento.

Las autoridades llegaron hasta la casa de Pedro Domingo Murillo para poder realizar el encendido de la tea, como muestra de homenaje al departamento paceño, ya que este simboliza una de las primeras luchas en busca de libertad.

El presidente del Estado, Luis Arce, expresó que los héroes de la época dejaron un legado para luchar con "fortaleza y amor", con la convicción de defender los derechos de la población que merece vivir con dignidad, paz y justicia social.

"Unidos hemos mantenido encendida esa tea que nos caracteriza, esa tea que es una muestra de libertad y resistencia contra toda forma de opresión, explotación y discriminación. Hoy, con humildad y con profunda convicción, afirmamos que la tea que don Pedro Domingo Murillo y los héroes encendieron no se apagó ni se apagará jamás", dijo.

Luego del discurso, la primera autoridad del Estado, junto con las autoridades departamentales y municipales, dio comienzo al desfile de teas, característico del departamento paceño.

Asimismo, el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, informó que durante los años de gestión invirtieron Bs. 1.311 millones, de los cuales Bs. 920 millones fueron destinados a infraestructuras relacionadas a pozos, sistemas de riego, puentes y otros, y 67 millones de bolivianos para centros de innovación tecnológica.

Entre otros festejos, está la verbena paceña, característica de la fecha;

a las 00:00 horas del 16 de julio, los presentes en el lugar cantaron el himno al departamento como un símbolo de celebración.

Desde el 11 de julio comenzaron los desfiles cívicos en los Macrodistrictos Mallasa y Cotahuma; el 12 de julio en el Macrodistricto Sur; el 13 de julio en el Macrodistricto Centro; el 14 de julio en los Macrodistrictos Periférica y Max Paredes; y el 15 de julio en el Macrodistricto San Antonio.

Este 16 de julio se prevé la entrega floral que realizarán desde otros departamentos y autoridades, así como un cóctel de honor en el Mirador La Paz, con lo cual finalizarán las denominadas fiestas julianas.



El presidente Arce y el alcalde de La Paz Iván Arias junto a la tea /APG

Crisis del diésel: menos buses y pasajes más caros en Cochabamba

LA PATRIA

La escasez de combustible, especialmente de diésel, ha desatado una crisis en el transporte interdepartamental desde Cochabamba, generando una reducción significativa en la frecuencia de buses y un incremento abrupto en los precios de los pasajes hacia distintos departamentos del país. La situación, denunciada por operadores y pasajeros desde la Terminal de Buses, deja al descubierto una

realidad que ya golpea de lleno a los viajeros, sobre todo en plena temporada de vacaciones invernales.

Empresas de transporte afirman que se han visto obligadas a buscar estrategias para seguir operando, debido a que gran parte de sus buses permanecen varados durante horas e incluso días en los surtidores, esperando abastecerse de diésel. Esta limitación ha obligado a reducir el número de salidas diarias, mientras la demanda de pasajeros continúa en

aumento, particularmente hacia destinos como La Paz y Santa Cruz.

En la práctica, los efectos se sienten con fuerza. Las filas de pasajeros comienzan desde temprano, pero los buses disponibles no son suficientes para cubrir la demanda. Esto ha derivado no solo en largas esperas, sino también en un alza notoria de los pasajes. De acuerdo con un informe de Unitel, en algunos casos el incremento alcanza el 40%. Por ejemplo, viajar a Oruro en minibus o trufi, desde los

puntos ubicados en las inmediaciones de la terminal, ahora cuesta 100 bolivianos, cuando el precio habitual era de 60 bolivianos. A La Paz, la tarifa subió de 106 bolivianos a 150 bolivianos.

La falta de regulación en el cobro de pasajes es otra arista que genera malestar ciudadano. Muchos viajeros denuncian que no existe ningún tipo de control sobre los precios, mientras las autoridades brillan por su ausencia. Piden a los entes reguladores que tomen cartas

en el asunto y velen por el cumplimiento de tarifas justas, especialmente en un contexto de crisis.

Por su parte, los operadores de transporte apelan a la comprensión de la población. Explican que el hecho de que un bus deba permanecer dos días en fila sin cargar combustible implica pérdidas económicas directas, ya que durante ese tiempo no puede realizar ningún viaje. Aseguran que el alza en los pasajes no responde a una decisión arbitraria, sino a

la necesidad de cubrir los sobrecostos que implica seguir operando en medio de esta emergencia.

El problema, además, no se limita a Cochabamba. Largas filas de vehículos pesados también se reportan en Santa Cruz y La Paz, donde cisternas, buses, volquetas y tráileres copan las calles cercanas a los surtidores. La falta de combustible no solo paraliza al transporte, sino que amenaza con extender su impacto a otras áreas esenciales del país.

Sismo de magnitud 3,6 sacude Tapacarí, Cochabamba

LA PATRIA

Un sismo de magnitud 3,6 se registró en la provincia de Tapacarí, al Este de Cochabamba, el 15 de julio de 2025, según informó la Red Sismológica del Observatorio San Calixto (Rs - Osc).

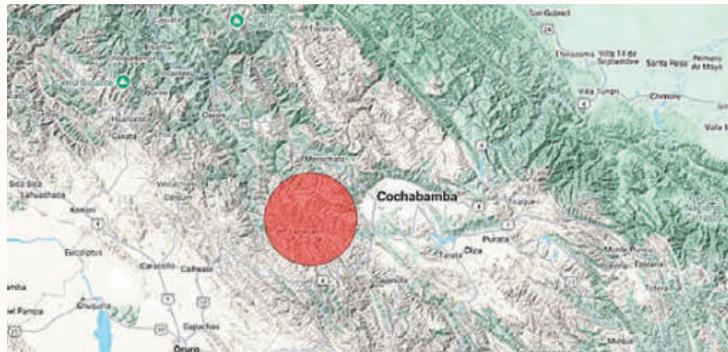
El reporte indica que el sismo se produjo a una profundidad hipocentral de 14 km, lo que lo clasifica como un sismo superficial.

El evento se registró a las 15:24:45 horas, y la distancia epicentral fue de 27 kilómetros de Mochata y 28 kilómetros de Parotani.

El Observatorio San Calixto explicó que este tipo de eventos, al ser corticales, pueden sentirse con mayor intensidad en áreas cercanas al epicentro. Sin embargo, su magnitud moderada reduce la probabilidad de daños significativos.

Hasta el momento no se reportaron afectaciones materiales ni víctimas, pero se mantiene la vigilancia sísmica en la región.

Cochabamba es una zona con actividad sísmica moderada, donde ocasionalmente se registran movimientos telúricos de baja y mediana intensidad. Este es el primer sismo reportado en Tapacarí en lo que va del año.



La zona del sismo /RS-OSC



Pág. 5



Buscan a 2 varones arrastrados por la corriente del río Jucho Jawira en Toledo

Padre e hijo acribillados en Shinahota; sospechan un ajuste de cuentas



Pág. 2

Fiscalía reunió 314 pruebas en el caso del Fondo Indígena y espera juicio



Pág. 6

Fatal accidente en la carretera

La Paz-Oruro deja un muerto y 5 heridos

LA PATRIA

El domingo 13 de julio aproximadamente a las 03:50 horas, se registró una colisión en la carretera La Paz-Oruro, a la altura de la fábrica de ladrillos Copacabana, entre una camioneta marca Nissan y un minivan marca Toyota, resultando en

una persona fallecida y cinco heridos.

Los vehículos involucrados son una camioneta marca Nissan de color plomo con placa de control 4503-HRL, conducida por Víctor José de 39 años, con licencia categoría A, y un minivan marca Toyota de color blanco con patente 2698-SAC, conducido por Primitivo de 59 años, con

licencia categoría C. Ambos conductores dieron negativo al alcotest.

“Conforme al trabajo de campo, se tiene que la camioneta que realizaba su recorrido por la carretera departamental La Paz-Oruro, de manera imprevista, gira a su izquierda sin darse cuenta de que el minivan venía por detrás, impactándole

en la ‘panza’ del vehículo de la camioneta”, explicó el director departamental de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, coronel Yercro Rojas.

El jefe policial indicó que tras el incidente cinco personas, entre 33 y 82 años, resultaron heridas y fueron socorridas a un centro de salud. En tanto, una mujer de 35



La colisión dejó cinco heridos y una mujer fallecida / TRÁNSITO

años falleció en el lugar del hecho.

“Se investiga para determinar realmente quién

tendría la responsabilidad del accidente que se registró en la carretera interdepartamental”, añadió.

Padre e hijo acribillados en Shinahota; sospechan un ajuste de cuentas

LA PATRIA

Un ataque armado en Majo Pampa, localidad de Shinahota del trópico de Cochabamba, dejó dos muertos y una mujer herida este martes 15 de julio.

Las víctimas son un padre e hijo, quienes fueron acribillados por dos hombres armados que llegaron en un vehículo. La mujer

herida es presuntamente familiar de las víctimas.

Fuentes policiales informaron que el hecho ocurrió cerca del lugar donde recientemente se destruyó un mega laboratorio de droga. La Policía presume un posible ajuste de cuentas.

El doble crimen provocó la indignación de los pobladores de Majo Pampa, quienes se organizaron

rápidamente y lograron ubicar el vehículo implicado en el crimen. Aunque los sicarios lograron huir, los comunarios incendiaron el motorizado como represalia por lo ocurrido.

De acuerdo con los reportes preliminares y testimonios recogidos en la zona, los agresores descendieron del vehículo y abrieron fuego contra la familia que se encontraba

al exterior de su domicilio. Tras la balacera, las dos víctimas fallecieron en el acto, mientras que la mujer fue hallada con signos vitales por los comunarios, quienes procedieron a auxiliarla.

Hasta el momento, no existe un informe oficial por parte de la Policía Boliviana ni del Ministerio Público; sin embargo, se conoce que se desplegaron equipos especializados



La Policía investiga posible ajuste de cuentas detrás del asesinato / RR.SS.

hasta Shinahota para levantar los cuerpos e iniciar con las investigaciones.

La Fiscalía Departamental de Cochabamba ha

iniciado las primeras diligencias junto a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) para esclarecer los hechos.

Intruso amenaza a residente en su hogar: Vecinos intervienen y detienen al ladrón

LA PATRIA

Un hombre fue aprehendido por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) tras intentar robar en un domicilio en la urbanización Santa Rosa, zona Este de la ciudad de Oruro, el viernes 11 de julio de 2025. La víctima, al llegar a su casa, encontró la cerradura forzada y forcejeó con el intruso antes de pedir ayuda a los vecinos.

La Felcc informó que el incidente ocurrió aproximadamente a las 15:15 horas. “La víctima llega a su domicilio y se da cuenta de que la cerradura de ingreso a su domicilio había sido forzada; además, un tubo

de cemento que él colocaba como parte de seguro había sido removido”, indicó el director de la Felcc, coronel Martín Arequipa.

Al subir al segundo piso, la víctima se encontró con una persona ajena a la familia y al domicilio. Durante el forcejeo, el intruso amenazó a la víctima y lo agarró del cuello. Ante esta situación, la víctima logró pedir auxilio al resto de los vecinos. Tras el pedido de ayuda, los residentes de la zona acudieron en su auxilio y lograron reducir al implicado.

El sujeto fue trasladado a la fuerza anticrimen y aprehendido por el presunto delito de robo. La Felcc remitió el caso a instancias del Ministerio Público.

Dos condenados a prisión por comercio ilegal de combustibles en Beni

LA PATRIA

Dos personas fueron sentenciadas a tres años de prisión en el departamento de Beni por su implicación en actividades ilegales vinculadas al almacenamiento, comercialización y compra de combustibles. La condena fue dictada el martes 15 de julio de 2025 por el Juzgado de Sentencia Penal, Anticorrupción y de Violencia Contra la Mujer N°7, tras la presentación de pruebas en dos operativos realizados en julio de 2025.

Los condenados fueron identificados como Lester S. O., de 53 años, y Yeri J. P. C., de 23, quienes cumplirán su sentencia en el

Centro de Rehabilitación de Varones Mocoví.

Durante la audiencia, el fiscal departamental, Gerardo Balderas, detalló que se presentaron informes de acción directa, fotografías, actas de secuestro y otros elementos vinculados al caso. Entre estos se encontraban un camión y una volqueta que fueron incautados durante las intervenciones.

El primer operativo se llevó a cabo el 11 de julio en las cercanías del río Mamoré, específicamente en la comunidad Fátima, sobre la carretera hacia San Ignacio de Moxos. En esa ocasión, las autoridades detuvieron un camión que trasladaba diez tanques llenos de diésel. Además, arrestaron a

dos personas y aprehendieron a otra.

Por otro lado, el segundo caso ocurrió el 13 de julio en la carretera hacia Santa Cruz, a la altura de la comunidad Casarabe. En ese punto interceptaron una volqueta amarilla que transportaba ocho turriles, seis con diésel y dos con gasolina, todos sin la documentación legal requerida. Como resultado, una persona fue aprehendida por este hecho.

Estas acciones forman parte de los esfuerzos institucionales para controlar el comercio ilegal de combustibles en la región, por lo que se busca garantizar el cumplimiento de la ley y evitar que estos delitos continúen.

Vagoneta impacta contra un poste de luz dejando graves daños materiales

LA PATRIA

Un vehículo tipo vagoneta colisionó contra un poste de energía eléctrica la madrugada del martes 15 de julio de 2025, en la avenida Héroes del Chaco esquina Calle 1, dejando como saldo daños materiales de consideración.

El hecho ocurrió aproximadamente a las 4:00 horas, según informó el jefe de la

División Accidentes de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, teniente coronel Rommel Valdez.

De acuerdo con la autoridad policial, el motorizado, con placa de control 6272-EPT, circulaba en sentido de Sur a Norte cuando el conductor perdió el control del vehículo.

“La causa probable fue la falta de precaución, el exceso de velocidad y un posible can-

sancio por parte del conductor”, precisó Valdez.

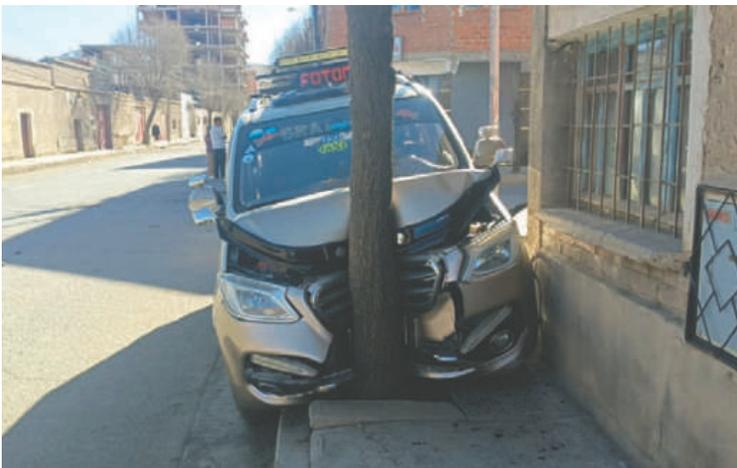
El impacto provocó daños significativos en la parte frontal de la vagoneta y afectó la estructura del poste de luz, que quedó roto y con la parte superior caída sobre el vehículo.

No se reportaron personas heridas y el conductor, identificado como Carlos Guarachi, dio resultado negativo a la prueba de alcoholemia.



El poste terminó partido tras el impacto /CEDIDA A LA PATRIA

Oruro: Vagoneta choca contra un árbol y deja dos heridos



El motorizado reportó daños materiales en su estructura /CEDIDA A LA PATRIA



Tránsito indaga las causas del accidente /CEDIDA A LA PATRIA

LA PATRIA

Una vagoneta chocó violentamente contra un árbol, en la intersección de las calles Magallanes y Bolívar, de la ciudad de Oruro, dejando dos personas le-

sionadas la noche del 14 de julio.

Según el primer reporte policial, el conductor de la vagoneta con placa de control 5325-RGH, Romario B.C. de 38 años, perdió el control del vehículo por presunto exceso de velocidad.

El jefe de la División Accidentes de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, Rommel Valdez, explicó que “cuando este vehículo se desplazaba por la calle Bolívar con sentido de circulación de Oeste a Este, por falta de

precaución y presunto exceso de velocidad, el conductor pierde el control del vehículo, chocando contra el árbol”.

El conductor fue sometido a una prueba de alcohol en aliento que resultó negativa. Las

víctimas identificadas como Zarái M. M. de 16 años y Nieves T. F. de 30 años, fueron hospitalizadas con lesiones policontusas.

El caso se encuentra en proceso de investigación. Además, se han reporta-

do daños materiales en el vehículo. “Con respecto al daño al ornato público, se coordinará con la Alcaldía o instituciones pertinentes para que los responsables paguen por los daños ocasionados”, señaló Valdez.

Investigan a guardia de seguridad por agresión en discoteca de Oruro

LA PATRIA

La Fiscalía investiga a un guardia de seguridad de una discoteca ubicada en el centro de la ciudad de Oruro. El proceso se inició luego de que una persona denunciara haber sido agredida en el interior del

local durante la madrugada del domingo 13 de julio. Esta información fue proporcionada por el fiscal departamental, Aldo Morales, el martes 15 de julio de 2025.

De acuerdo con el informe preliminar, la víctima se encontraba grabando

con su celular el momento en que sacaban a un amigo del local. En ese instante, el guardia le quitó el teléfono sin ninguna razón y lo tiró al piso. Posteriormente, el hombre expulsó a ambas personas de la discoteca utilizando la fuerza. Después de varios

reclamos, el celular fue devuelto, aunque presentaba daños visibles.

El fiscal Morales explicó que se está revisando el material captado por las cámaras de seguridad para corroborar la denuncia y convocar a los involucrados a declarar. Además,

señaló que la víctima presenta tres días de impedimento médico debido a las lesiones sufridas durante la agresión.

Respecto al motivo del incidente, Morales aclaró que no está relacionado con el consumo excesivo de alcohol, sino

que se habría desencadenado por la reacción del guardia al ser grabado mientras retiraba a uno de los asistentes.

La Fiscalía continúa con las investigaciones para esclarecer los hechos y establecer las responsabilidades correspondientes.

Juez ordena detención preventiva de plomero por abuso sexual a una adolescente



La justicia dispuso la reclusión del plomero por 30 días mientras avanza la investigación /DIO

LA PATRIA

Un juez cautelar determinó la detención preventiva para un hombre, investigado por abuso sexual, tras realizar toques impúdicos a una adolescente mientras efectuaba trabajos de plomería en su vivienda en Vinto, zona Este de la ciudad de Oruro

El director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), coronel David Gómez, informó que, tras realizar una investigación rápida a partir de la denuncia de la víctima, la justicia dispuso la reclusión del plomero por un periodo estimado de 30 días a cumplir en el penal de San Pedro.

El crimen sexual ocurrió el 10 de julio, cuando

el implicado realizaba trabajos de plomería en la casa de la víctima. Según la investigación de la Felcv y la Fiscalía, el sospechoso ingresó a la habitación de la víctima de 15 años mientras descansaba en su dormitorio.

El plomero de 53 años realizó toques inapropiados a la menor tocándole el muslo y la intentó besar el cuello, pero, tras que la víctima gritara, salió de la habitación.

Posterior al crimen sexual, la adolescente llamó a su hermana y denunciaron el hecho a la Felcv que dispuso su aprehensión.

La Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales emitió una imputación formal por abuso sexual y en audiencia cautelar se dispuso la prisión en San Pedro.

Robo de gasolina en Oruro: Fiscal devela que planta de YPFB opera sin cámaras de seguridad

LA PATRIA

Tras el robo de 25 mil litros de gasolina de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) de Oruro, durante una revisión al lugar, se constató que dicha planta opera sin cámaras de seguridad, afirmó el fiscal departamental, Aldo Morales. "Cuando nos hemos constituido, nos hemos sorprendido en virtud de que no se tienen cámaras de seguridad en el interior de Yacimientos a efecto de verificar quién entra, quién sale y cuál es el motivo de su ingreso", apuntó.

Las cámaras de videovigilancia son importan-



El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales /LA PATRIA

tes ya que ayudan a proporcionar evidencias a la Fiscalía y Policía sobre posibles hechos criminales. En más de una oportunidad, el "verde olivo" destacó la importancia

de contar con imágenes de video que permiten captar a los implicados, lo que resulta en una evidencia crucial para las investigaciones policiales y procesos penales.

ROBO DE CARBURANTE

La madrugada del viernes 11 de julio de 2025, cisterneros grabaron cómo sacaron de las instalaciones de YPFB en cuatro motorizados varios bidones con combustible de forma ilícita.

Dos guardias de seguridad y un extrabajador de la planta fueron enviados a San Pedro con detención preventiva por su presunta participación en el robo de 25 mil litros de gasolina de YPFB. Anunciaron que las labores de investigación continúan para identificar a los conductores de los vehículos en los que se sacó el carburante de forma ilegal.

Oruro: Encarcelan a 3 implicados en el robo de 25 mil litros de combustible de YPFB

LA PATRIA

Dos guardias de seguridad y un extrabajador de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) fueron enviados a la cárcel con detención preventiva, involucrados en el robo de aproximadamente 25 mil litros de combustible la madrugada del 11 de julio de 2025 en Oruro.

El Ministerio Público anunció que las labores de investigación continúan para dar con cuatro motorizados y sus conductores, quienes sustrajeron el carburante de la planta de YPFB.

DETENCIÓN

La justicia dispuso la prisión preventiva en el penal de San Pedro por cinco meses para dos guardias de seguridad y un extrabajador que también fungía como guardia en la planta de YPFB, informó el fiscal Fernando Pardo.

La autoridad fiscal precisó que son investigados por el robo de aproximadamente 25 mil litros de



Los tres sujetos fueron enviados a la cárcel de San Pedro /DGRP

combustible de dicha planta la madrugada del 11 de julio. Manifestó que, durante la etapa preparatoria, darán con otros implicados en el robo del carburante.

"Se tiene de la investigación que ingresaron a la planta cuatro motorizados, estamos en la búsqueda de los cuatro conductores", precisó. Asimismo, explicó que indagán si es la primera vez o si ya hubo robo de

esta magnitud en la planta de YPFB.

ROBO DE COMBUSTIBLE

El robo del carburante fue grabado por cisterneros, quienes denunciaron el ilícito la madrugada del 11 de julio de 2025. Un operativo por la Policía permitió la captura de los tres involucrados. Se estima que en próximas horas se dé con el paradero de los demás responsables.

Buscan a 2 varones arrastrados por la corriente del río Jucho Jawira en Toledo

LA PATRIA

Cristian Lapaca Bautista de 20 años y Kevin Mamani Orozco de 30, se encuentran desaparecidos tras ser arrastrados por el río Jucho Jawira en el municipio de Toledo, departamento de Oruro, desde el domingo 13 de julio de 2025. Sus familiares hacen vigilia en el sector para localizarlos.

Durante tres días, personal del SAR-Oruro junto a uniformados de la Brigada Especial de Rescate Salvamento y Auxilio (Bersa) de Bomberos "Calamita" realizaron trabajos de búsqueda de las dos personas que hasta ayer no fueron encontradas.

Según información preliminar, los dos jóvenes efectuaban actividades de pesca en el río

Jucho Jawira cuando cayeron y fueron arrastrados por la corriente.

Por la tarde del domingo, se desplegaron equipos de rescate en el lugar, que continuaron el lunes y martes por toda la jornada, sin buenos resultados.

El jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de la Gobernación, Jaime Ocsa, sostuvo la noche de ayer que se presume que los

cuerpos quedaron atascados en algún sector profundo del río, lo que impide hallarlos.

Manifestó que, junto al personal del SAR, Bomberos e incluso con comunarios, se rastrelló la zona. "Hemos ido avanzando casi un kilómetro abajo de forma rápida", sostuvo.

En esa misma línea, el voluntario de SAR-Oruro, Yves Reynaga Herrera, explicó que realizaron inmersiones en el lugar pese al agua helada y utilizaron un bote a motor, pero sin resultados positivos.

"En años anteriores que se ha hecho la recuperación de cuerpos, normalmente al cuarto o quinto día tienden a flotar. En este caso, por el agua fría, no están flotando. Vamos a intentar mañana ingresar una vez más. Si no, tendríamos que ser pacientes, re-



Realizan el rastillaje en el sector /POLICIA

tornar al sábado o domingo, donde creemos que ya los cuerpos van a flotar y podamos recuperarlos", sostuvo.

Asimismo, anunciaron el arribo de personal de la Fuerza Aérea en los trabajos de búsqueda.

"Nos van a colaborar con algunos buzos que tienen ellos para sumergirse en el agua", señaló Ocsa.

Se tiene programado que nuevamente en esta jornada ingresen equipos de rescate para encontrar a las dos personas.



Distintos equipos buscan los cuerpos de dos personas de 20 y 30 años /POLICIA

Investigan la muerte de un infante en la zona Sur de Oruro

LA PATRIA

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) y el Ministerio Público investigan la muerte de un infante de aproximadamente 11 meses de nacido la tarde de ayer. Según información preliminar, el bebé fue auxiliado por sus padres hasta el centro

médico Walter Khon, en la zona Sur de la ciudad de Oruro, debido a su estado delicado de salud. Familiares del infante señalaron que el bebé no podía respirar, por lo que lo llevaron de emergencia a dicho nosocomio.

"Lamentablemente no le atendieron bien, yo pienso que deberían me-

terle a emergencias, ponerle oxígeno y tratar de reanimar al bebé", señaló una pariente cercana de los padres del infante.

Sin embargo, los galeños comunicaron que el niño ya no tenía signos vitales, por lo que comunicaron el hecho a la División Homicidios de la fuerza anticrimen, que inició las

investigaciones en coordinación con la Fiscalía.

En el marco de los actuaciones iniciales, los padres fueron arrestados para que declaren ante el investigador asignado al caso. Se espera que hoy autoridades de la Felcc y el Ministerio Público brinden más información sobre los avances del caso.



El cuerpo del infante fue trasladado a la morgue del Cementerio General /LA PATRIA

Caso pederastia: Se reinicia el juicio por encubrimiento al padre Pedrajas Moreno

LA PATRIA

Este miércoles, 16 de julio de 2025, en el juzgado de sentencia penal, anticorrupción y contra la violencia hacia las mujeres Nº 4 de Cochabamba, se reiniciará el juicio contra los ex provinciales de la Compañía de Jesús, Ramón Alaix Busquets y Marcos Recoilons de Arquer.

Ambos están acusados del presunto delito de encubrimiento en el caso que investiga a Alfonso Pedrajas Moreno por violación a niños, niñas y adolescentes, y abuso sexual, además de otros autores y encubridores.

El diario del padre Pedrajas Moreno despertó diversos casos de pederastia en Bolivia.

Este proceso, iniciado de oficio por el Ministerio Público, subsume los procesos acumulados instaurados por la Procuraduría General, por el Provincial Jesuita Bernardo Mercado Vargas, el Ministerio de Educación, y la ampliación solicitada por el Servicio Plurinacional de Apoyo a las Víctimas.

"Esperamos que la justicia boliviana emita señalizaciones claras para el país y el mundo, pues, aunque las instituciones eclesiales involucradas en estos delitos sean multinacionales, en Bolivia sus crímenes de lesa humanidad no quedarán impunes", aseguró Wilder Flores, presidente de la Comunidad Boliviana de Sobrevivientes.

"El modus operandi de los provinciales jesuitas, de reubicar a los perpetradores y esconder los escándalos suscitados por repetidas denuncias, provocó que los perpetradores siguieran abusando a cientos de niños", afirmó Pedro Lima, vocero de la organización de sobrevivientes.

El juicio contará con 18 víctimas denunciantes, 50 pruebas documentales diversas, 18 informes psicológicos, 33 otros elementos y declaraciones múltiples; más de 50 pruebas testificales, 25 evidencias materiales múltiples, además de prueba psicológica a una víctima denunciante y una pericia antropológica con prospectiva de género.

Fiscalía reunió 314 pruebas en el caso del Fondo Indígena y espera juicio

LA PATRIA

El Ministerio Público informó que reunió un total de 314 pruebas documentales para sustentar la acusación formal en el caso del Fondo Indígena, uno de los mayores escándalos de corrupción en el país. Entre los 14 acusados figura la exministra de Desarrollo Rural, Nemesia Achacollo.

El fiscal departamen-

tal de La Paz, Luis Carlos Torrez, detalló que las evidencias ya fueron colectadas y están listas para ser presentadas ante el juzgado correspondiente. "Existen 314 pruebas documentales que ha colectado el Ministerio Público dentro de la presente causa, las cuales serán puestas ante la autoridad jurisdiccional a efectos de su valoración", indicó en una entrevista con radio Fides.

La acusación fiscal fue emitida hace 14 meses. Sin embargo, el juicio oral aún no comenzó porque el pliego acusatorio permanece retenido desde el 10 de mayo de 2024 en el Juzgado Anticorrupción N° 12 de La Paz.

El caso se centra en el desfalco millonario por la no ejecución de al menos 153 proyectos financiados por el Fondo Indígena durante el periodo 2010-2015.

Además de Achacollo, entre los implicados figuran la exdirectora del Fondo, Elvira Parra; la exdirigente indígena Melva Hurtado; la dirigente campesina Felipa Merino; el actual gobernador de Chuquisaca, Damián Condori, entre otros.

A estas personas se les investiga por delitos como incumplimiento de deberes, contratos lesi-



La Fiscalía ha recopilado 314 pruebas documentales para sustentar la acusación en uno de los mayores casos de corrupción del país /RR.SS.

vos al Estado, enriquecimiento ilícito y conducta antieconómica.

La Fiscalía reiteró que reunió 314 pruebas documentales y cuenta

con 30 testigos. Estima que el daño económico supera los Bs 10 millones, aunque algunas fuentes sugieren cifras mayores.

Taxista asesinado en Santa Cruz: hallan su cuerpo en un barrio

LA PATRIA

El cuerpo de un taxista de 35 años fue encontrado abandonado junto a una cancha del barrio Pueblo Nuevo, en la ciudadela Plan Tres Mil de Santa Cruz. Las primeras pesquisas apuntan a un homicidio, con al menos cuatro personas arrestadas. La familia exige justicia y denuncia irregularidades en el proceso.

La víctima, que se ganaba la vida como conductor de taxi, fue hallada por vecinos que alertaron a las autoridades. Según testigos, el cuerpo fue arrastrado desde el interior de un inmueble y dejado a un costado de la cancha en plena vía pública. Las primeras investigaciones apuntan a que el hombre fue brutalmente golpeado, lo que habría ocasionado su muerte.

La Policía arrestó a cuatro personas sospechosas de estar involucradas en el crimen. Aunque no se han revelado más detalles sobre los detenidos, el caso es investigado como un homicidio. La familia del fallecido ha manifestado su preocupación por la transparencia de las actuaciones policiales.

Boris Martínez, hermano de la víctima, aseguró que los agentes

inicialmente intentaron disuadirlo de formalizar una denuncia, exigiendo que estuviera acompañado por un abogado.

"Queremos que no los suelten", reclamó Martínez, quien también exigió que se acelere el proceso para la devolución de las pertenencias del fallecido, y pidió que se esclarezcan los hechos cuanto antes.

Mientras tanto, la familia atraviesa un profundo



La familia del taxista de 35 años exige justicia tras hallar su cuerpo en el barrio Pueblo Nuevo /DURANILAHUE TELEVISION

dolor. El taxista asesinado dejó en la orfandad a dos hijas menores de edad, de ocho y 13 años, quienes ahora están al cuidado de familiares

cercanos. La pérdida ha dejado una huella irreparable y una exigencia clara: que se haga justicia y que los culpables no queden impunes.

Ministro Ríos defiende ley que endurece penas por accidentes viales

LA PATRIA

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, defendió un anteproyecto de ley que endurece las penas por hechos de tránsito, en respuesta al aumento del 15,38% en muertes por accidentes viales entre 2023 y 2024 en Bolivia. La propuesta, que modifica los artículos 261 y 262 del Código Penal, fue aprobada por el gabinete y enviada a la Asamblea Legislativa Plurinacional.

La iniciativa establece sanciones más severas para quienes, por imprudencia o consumo de alcohol o

drogas, provoquen accidentes con consecuencias graves o fatales. También plantea la inhabilitación definitiva para conducir en casos extremos. De acuerdo con datos del Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana (OBSC), las muertes por accidentes viales pasaron de 1.515 a 1.748 casos.

Las lesiones también registraron un alza del 5,09%, alcanzando las 15.817 personas heridas. El 61% de los siniestros son causados por imprudencias al volante, como el uso del celular, el exceso de velocidad o maniobras indebidas. Un 5,1% de los casos

está vinculado al consumo de sustancias. Ante el rechazo a dicho proyecto de ley por parte de algunos sectores del transporte público, el ministro aseguró que el Ejecutivo mantendrá el diálogo.

"Reconocemos la importancia del trabajo que realizan, pero también les pedimos reflexionar sobre las cifras y el impacto de estos hechos en las familias bolivianas (...). Vamos a realizar esta explicación con las organizaciones correspondientes del transporte público que quienes, aparentemente, serían los principales opositores a

esta normativa para que entiendan", dijo Ríos.

El proyecto también modifica el artículo 262, referido a la omisión de socorro, aumentando la pena a quienes no auxilian a las víctimas tras un accidente, sobre todo si ocurre en lugares deshabitados. Ríos subrayó que esta iniciativa forma parte de una reforma integral a la Ley de Seguridad Vial, que buscará no solo sancionar, sino también educar y prevenir.

Esta reforma aborda factores clave de la seguridad vial y busca reducir la impunidad relacionada con estos delitos.

Yamparáez: Adolescente se quita la vida tras ser víctima de violación

LA PATRIA

Una adolescente de 14 años fue encontrada sin vida colgada en un árbol en la comunidad de San Juan de Concepción del municipio de Yamparáez, Chuquisaca; previamente fue víctima de abuso sexual, según reveló el director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) de Chuquisaca, Carlos Encinas.

La investigación policial indica que la joven consumió bebidas

alcohólicas con amigos menores de edad antes de la agresión.

Encinas informó que un examen practicado al cadáver de la adolescente revela "abuso sexual". Esto llevó a que dos sospechosos se presentaran en el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), para tomarse muestras biológicas con el fin de realizar una comparación con los restos encontrados en el cuerpo de la víctima.

"Estamos a la espera de que salgan los resultados del IDIF", concluyó Encinas.

Sedución mortal: tres mujeres roban y matan a un joven boliviano en Argentina

LA PATRIA

Un joven de 19 años de nacionalidad boliviana murió a manos de tres mujeres a las que se conoce como "viudas negras"; la víctima había salido con dos de sus amigos a bailar a un boliche del barrio porteño de Liniers en Argentina. En ese lugar, fueron seducidos por las féminas que los durmieron, les robaron y luego se dieron a la fuga, indicaron fuentes policiales.

El sábado por la noche, la víctima fatal, Williams Jonathan Quispe Quenta, de nacionali-

dad boliviana, salió a bailar junto con amigos, identificados como R.L. y E.T.O., al boliche Equinoxio. En ese lugar conocieron a las mujeres.

Cerca de las 6:00 horas, el grupo dejó la disco y pararon taxis para dirigirse a la casa de uno de ellos, ubicada en la localidad bonaerense de Ciudadela de Argentina. De acuerdo a los primeros testimonios, los amigos aparentaban estar "muy borrachos".

Al llegar a la vivienda, las víctimas habrían compartido tragos hasta que se quedaron dormidos, detallaron las

fuentes sobre la modalidad criminal.

Al despertarse, R.L. y E.T.O. notaron que Quispe aún estaba recostado sobre la cama. No tenía signos vitales. Al mismo tiempo, se dieron cuenta de que se habían robado del domicilio un televisor y los celulares de cada uno. No había rastros de las mujeres. Llamaron al 911.

La Policía y una ambulancia del SAME llegaron a la calle Muñoz. Constaron el fallecimiento de Quispe Quenta. En el caso interviene la UFI N°1 de San Martín, a cargo de Silvana Giordano, bajo

la carátula de homicidio criminoso causa.

En la vivienda trabajó la DDI de San Martín, junto a la Policía Científica, informaron los investigadores. Los peritos confirmaron que no se hallaron signos de violencia. En una mesa había dos botellas de Fernet, gaseosas, un vino, latas de cerveza y un encendedor.

La fiscal Giordano dispuso el traslado del cuerpo a morgue judicial para la autopsia y, de esta manera, determinar la causa de muerte. Al mismo tiempo, solicitó a los detectives de la DDI el relevamiento de



El joven de 19 años fue encontrado sin vida por sus amigos /POLICIA BONAERENSE

cámaras de seguridad de la zona del boliche y el domicilio de la víctima para encontrar algún indicio que lleve a las fugitivas.

De acuerdo con las primeras averiguaciones, las mujeres también serían de la comunidad boliviana. Por último, las fuentes

señalaron que se espera que esta mañana declaren en la causa los dos amigos de la víctima, R.L. y E.T.O., quienes sobrevivieron al ataque. En su relato esperan encontrar más pistas que delatan a las asesinas que aún no fueron identificadas.

Gorosito: Detienen en Brasil al principal sospechoso de feminicidio en Santa Cruz tras años prófugo

LA PATRIA

Daniel Patricio Gorosito Pérez, quien es el principal sospechoso del asesinato de una joven madre en Santa Cruz de la Sierra, fue detenido el lunes 14 de julio de 2025 en territorio brasileño. Esto ocurrió luego de que permaneciera prófugo desde el año 2022. Durante ese año, se convirtió en el hombre más buscado por la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv).

Gorosito apareció en la lista roja de Interpol desde

junio de 2023 debido a su presunta responsabilidad en un feminicidio que estremeció a la capital cruceña. La solicitud internacional de captura se activó tras su fuga del país luego del hecho, lo que generó una intensa búsqueda por parte de las autoridades.

El crimen ocurrió durante la madrugada del 18 de agosto de 2022, en una casa de citas ubicada en el cuarto anillo, entre las avenidas Radial 19 y Roca y Coronado. En ese lugar, la víctima, identificada como Mery Laura

Fernández Justiniano, de 28 años y madre de tres niños, fue brutalmente atacada. Cámaras de seguridad captaron el momento en que Gorosito le propinó un fuerte golpe en la cabeza, mientras un acompañante observaba sin intervenir, lo que agravó aún más la situación.

A raíz del golpe, la mujer perdió el conocimiento y fue trasladada a una clínica privada, donde los médicos confirmaron su muerte cerebral. Un día después, a las 22:00 horas, falleció debido a las graves

lesiones. Este hecho conmocionó profundamente a la sociedad cruceña.

Desde ese momento, Gorosito permaneció prófugo y se convirtió en el objetivo principal de la Felcv. Además del cargo por feminicidio, las autoridades indicaron que registra antecedentes por legitimación de ganancias ilícitas. Esto complicaría aún más su situación legal.

El director de Interpol Bolivia, Juan Carlos Bazoalto, confirmó la captura del sospechoso en Brasil



Mery Laura Fernández Justiniano, de 28 años fue brutalmente agredida por Daniel Gorosito en 2022 / UNITEL

y señaló que actualmente se encuentran en trámite los procedimientos para su extradición. Se espera que

pronto comparezca ante la Justicia boliviana para responder por los delitos que se le atribuyen.

Gobierno detecta 23 nuevas rutas de contrabando en Bolivia durante 2025

LA PATRIA

El Gobierno boliviano identificó 23 nuevas rutas de contrabando hacia Perú, Chile, Argentina, Paraguay y Brasil, durante el primer semestre de 2025.

El viceministro de Lucha contra el Contrabando, Luis Velásquez, informó que se han realizado 6.905 operaciones de interdicción y se

han comisado productos como huevos, carne y azúcar en la línea fronteriza con Perú.

Velásquez detalló que en total son 206 pasos clandestinos y que se detectaron tres nuevos con Perú, diez con Chile, dos con Argentina, uno con Paraguay y siete con Brasil.

En lo que respecta al comiso de productos contrabandeados a la inversa,

la autoridad detalló que fueron 400 mil unidades de huevo; 1.300 kilos de carne de res; 33.252 quintales de azúcar; 27.500 litros de aceite; 20.908 kilos de carne de pollo; 18.560 kilos de carne de cerdo; 12.146 quintales de maíz; 2.359 quintales de harina de trigo y 279 cabezas de ganado ovino.

"Todos estos productos en su mayoría

han sido comisados en la línea fronteriza con el Perú, especialmente en Guaqui, Desaguadero, Chaguaya, Puerto Acosta, Tiquina, Copacabana, Cazani, Tito Yupanqui, San Andrés de Machaca, San Antonio de Machaca, Hito 27 y Catacora", señaló Velásquez.

Respecto a carburantes, el viceministro indicó que se comisaron has-

ta la fecha 142.270 litros de diésel, 5.645 litros de gasolina y 814 garrafas que los contrabandistas pretendían sacar del país. Además, con las acciones conjuntas entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana también se realizaron comisos de 59.860 litros de diésel y 1.050 litros de gasolina.

Una razón para la práctica del delito es la devaluación de la moneda boliviana y el incremento del delito. Velásquez precisó que en el caso del huevo un "amarre" que en otros países es equivalente a una "caja" (seis maples, 180 unidades) en Bolivia tiene un precio de \$us 25; en Argentina \$us 48; en Brasil \$us 36; en Chile \$us 42 y en Perú \$us 28.

DIO y Felcv coordinan acciones para mejorar atención a víctimas de violencia en Oruro



Pretenden optimizar las medidas de atención a sectores vulnerables /DIO

LA PATRIA

Con el propósito de reforzar la atención y protección a sectores vulnerables, la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO) y la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) sostuvieron una reunión de coordinación en Oruro el martes 15 de julio de 2025. Durante el encuentro se definieron acciones conjuntas para mejorar la respuesta institucional ante casos que afectan a niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

La doctora Karina Gutiérrez López, directora de la DIO, explicó que esta reunión responde al mandato del alcalde Adhemar Wilcarani, quien instruyó reforzar el trabajo coordinado con distintas instituciones. En ese sentido, el encuentro permitió avanzar en acuerdos que tienen como objetivo mejorar la calidad de atención dirigida a la población orureña de forma más efectiva.

Entre los avances logrados, se confirmó que

la Felcv proporcionará un ambiente físico dentro de sus instalaciones para que la DIO pueda realizar valoraciones psicológicas. Este espacio será equipado por la Dirección, lo que permitirá brindar una atención más adecuada y especializada a las víctimas de violencia, especialmente en casos de turno.

Además de este compromiso, se consensuaron otras medidas destinadas a fortalecer la intervención en situaciones de violencia. Estas acciones se coordinarán con las instituciones que conforman la Red de Protección, lo cual permitirá agilizar la respuesta y ofrecer un acompañamiento integral a las víctimas.

Gutiérrez destacó que la reunión fue muy productiva porque se alcanzaron acuerdos clave que favorecerán una coordinación más efectiva entre las instituciones involucradas. Este trabajo conjunto busca optimizar los recursos y mejorar los mecanismos de atención para los sectores más vulnerables de la población.

Sorprenden a interna de La Merced con 33 tabletas de clonazepam

LA PATRIA

Una privada de libertad fue sorprendida con 33 tabletas de clonazepam en la cárcel de mujeres La Merced, ubicada en la zona Noreste de la ciudad de Oruro. La implicada, que ya estaba reclusa por delitos relacionados con la Ley 1008, es investigada por tráfico de sustancias controladas.

Durante una revisión en uno de los ambientes de la cárcel, efectivos policiales sorprendieron a la mujer identificada con las iniciales C.D.C. de 26 años, con varias tabletas de clonazepam, que tienen un efecto somnífero, son utilizadas habitualmente por las "pildoritas" e incluso están prohibidas para su venta en farmacias.

Tras la intervención, agentes de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn) se hicieron cargo de las investigaciones. El fiscal departamental de Oruro, Aldo



La Fiscalía le abrió una nueva causa penal tras sorprenderla con 33 tabletas de clonazepam /LA PATRIA

Morales, indicó que la mujer nuevamente fue aprehendida e imputada por el delito de tráfico de sustancias controladas. "Se está solicitando un nuevo mandamiento de detención preventiva", apuntó Morales.

En esa misma línea, la fiscal antinarcóticos, Jhenny Conde, com-

plementó que, en la etapa de investigación, se tiene previsto verificar cámaras de seguridad para lograr identificar cómo se ingresaron las pastillas al recinto carcelario. "La gente se da modos para ingresar, pero también debe existir control de la Policía", señaló.

Huanuni: A 7 años del homicidio de su esposo, cae mujer en una discoteca

LA PATRIA

Una mujer, prófuga de la justicia por el homicidio de su esposo en 2018, fue detenida en una discoteca de Oruro en días precedentes. La aprehensión se llevó a cabo tras una orden judicial y se realizó durante una fiesta en un local sobre la avenida Tacna, donde la implicada fue identificada por agentes de la Policía y la Fiscalía.

A siete años del crimen, funcionarios policiales ejecutaron una orden de aprehensión contra la mujer, quien enfrenta cargos penales por homicidio. El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales, indicó que mediante labor de inteligencia se pudo constatar que la implicada asistiría a una fiesta junto a unos amigos.

Agentes de la Policía junto a la Fiscalía arribaron al local e identificaron a la mujer, quien fue aprehendida. "La misma dio muerte a su pareja en la gestión 2018, habría intentado hacerlo pasar por un sui-



Tras siete años, la mujer fue capturada por el homicidio de su esposo / CEDIDA A LA PATRIA

cidio, pero la autopsia pertinente ha podido verificar que el mismo habría fallecido a consecuencia de heridas punzocortantes y no así como un suicidio conforme se ha-

bía manifestado en primera instancia", manifestó Morales.

La mujer será remitida ante un juez en Huanuni para que determine su situación legal.